

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56633/2014

CÓRDOBA, 05 NOV 2014

VISTO que el 26 de noviembre de cada año se conmemora el Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 112 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto PEN N° 366/06; y

CONSIDERANDO:

Que el día 20 de noviembre se festeja el día de la Soberanía Nacional y por Decreto PEN 1584/2010 se traslada el mismo al día 24 de noviembre;

Lo expresado por el Delegado Normalizador de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" a fojas 1, en el sentido que se traslade el asueto para el día martes 25 de noviembre;

Que el traslado solicitado favorece a la unidad familiar de los trabajadores no docentes, y adhiere a los fundamentos expresados en el Decreto PEN 1584/2010;

Por ello,

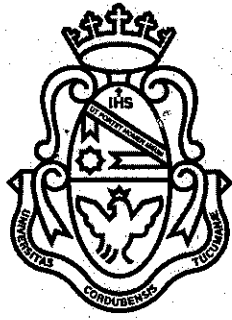
**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Adherir la Universidad Nacional de Córdoba al Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales.

ARTÍCULO 2°.-Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, otorgar asueto administrativo en el ámbito esta Casa el día 25 de noviembre de 2014 debiéndose tomar las medidas necesarias para no afectar la recepción de exámenes previstos en las distintas Unidades Académicas.

1
ca



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56633/2014

ARTÍCULO 3°.-Las dependencias que deban cumplir servicios asistenciales adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el normal desenvolvimiento de las guardias.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, dése amplia difusión y archívese.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2252